

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

266**MADRID NÚMERO 29****EDICTO**

Doña Ángeles Garrigós Castejón, secretaria del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en fecha 26 de enero de 2010, en el proceso seguido a instancias de Blagoy Yordanov Dimitrov, contra “Slavcho Andree Markov Plan Reform, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.455 de 2009, se acordó:

Dada cuenta; por recibido el anterior escrito, únanse a los autos de su razón, y visto su contenido, se tiene por ampliada la demanda respecto de la empresa “Plan Reform, Sociedad Limitada”, citándola para el día 25 de febrero de 2010, a las once horas, en la Sala de vistas de este Juzgado, sita en la calle Orense, número 22, de Madrid.

Remitiendo a la empresa demandada copia de todas las actuaciones.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Slavcho Andree Markov Plan Reform, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 15 de febrero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.136/10)